



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 184

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/03/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 18 de fecha 11-02-2014, Contador Sector Educación.
- Ficha de Licitación N° 3704-25-L114, Comprar sistema de alarmas, contra incendio.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-25-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-25-L114.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, SERVICIOS DE SEGURIDAD HECTOR VENEGAS VALDES E.I.R.L., por la compra de "Comprar sistema de alarmas, contra incendio", según listado de Formulario de Requerimiento N° 18 de Contador Sector Educación, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.012.000			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	\$ 1.963.500.-

Del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)